



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA - MISIONES



ORDENANZA Nº 05 /16

VISTO:

La nota presentada por la señora Nilda Noemí Márquez, donde solicita la actualización de tarifas- servicio Boleto Único Urbano y Boleto Escolar Urbano;

Y CONSIDERANDO:

Que el itinerario del recorrido del mencionado servicio, adjunto a la nota, demuestra que todos los Barrios de nuestro Municipio están siendo atendidos, principalmente en cercanías a Instituciones Educativas;

Que además, el cuadro tarifario, adjunto a la misma, establece un valor aproximado de \$10.00 para el Boleto Único Urbano; y de \$5.00 para el Boleto Único Escolar;

Que la actualización de tarifas solicitada se debe a la fuerte inflación que elevó notablemente los costos de mantenimiento y funcionamiento del servicio.

Que los valores establecidos son para el recorrido Urbano, dentro del Municipio de Campo Viera;

Que las nuevas tarifas rigen para aquellos pasajeros que no están adheridos al Boleto Estudiantil Gratuito Misionero.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: APROBAR la actualización de tarifas- servicio, estableciendo el valor de \$10.00 para el Boleto Único Urbano; y de \$5.00 para el Boleto Único Escolar;

ARTÍCULO 2º: QUEDAN EXENTOS de los nuevos valores en las tarifas, aquellos pasajeros que estén adheridos al Boleto Estudiantil Gratuito Misionero.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA - MISIONES



ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al interesado, pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, Cumplido, ARCHIVESE.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Campo Viera Misiones, a los días del mes de de 2016.